

Acta N° 03

Sesión extraordinaria celebrada en fecha miércoles 12 de junio 2019. Presidiendo la Vice-Alcaldesa Municipal Rocío Liliana Guerrero López, acompañada de los señores regidores: Manuel de Jesús Vasquez, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle, José Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martínez Dupue. Por su orden 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Regidor. Y ante la Secretaria que autorizo fue presentado y discutido el siguiente punto unico referente a la primera etapa del proyecto construcción del Edificio Municipal

- 1 En vista de la nota que se recibe de parte de la Constructora SERPAI la cual literalmente se transcribe de la siguiente manera:

Cabañas 12 de junio de 2019.
Sra. Municipalidad de Cabañas Copán
Napoleón Mata
Estimado Mata:

Por este medio expresamos nuestra preocupación ante la situación existente en la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE ETAPA I EDIFICIO MUNICIPAL CABAÑAS COPAN" debido a la falta de personal encargado de la supervisión del mismo. Con extrañeza reaccionamos debido a que la Ing. Cindy Castellanos encargada de supervisar el proyecto hasta la fecha nos comunica que no recibirá ni firmará documentación referente al proyecto en mención por lo que solicitamos de manera urgente el nombramiento por parte de la Alcaldía Municipal del personal que se encargará de realizar dichas

funciones para definir lo relacionado al proyecto para concluir el mismo en tiempo contractual, como ser: Ordenes de Cambio, Estimaciones de Proyecto, control de Bitácora y definir todas las situaciones presentadas en el desarrollo del mismo.

A esta fecha se necesita definir de manera urgente la Orden de cambio #3, la cual involucra actividades sustanciales para la finalización del proyecto.

Agradeciendo su atención a lo presente atentamente. Ing. José Ramón Rodríguez Administrador de Proyecto Serpic.

2. La Honorable Corporación se reunió de emergencia para tratar sobre el abandono de trabajo en la supervisión de infraestructura: Construcción Etapa I, Edificio Municipal Cabanas, Copán. De parte del consultor de la Ingeniería Lindy, Melina Castellanos como representante legal de la Constructora Distan, la cual suscribió un contrato de trabajo con esta Municipalidad, por el tiempo que dura la construcción y en ningún momento la ingeniera manifestó por escrito el motivo por el cual se continuaba supervisando la obra, como municipalidad estamos obligados en asignar a un ingeniero que cumpla esa función; por tanto se solicita a la Mancomunidad MANCOMORSARDC que autorice en la Unidad de Infraestructura al ingeniero Wilmer Urbina y Manuel Hernández para que se responsabilicen de la supervisión por el tiempo que resta para la culminación del proyecto en mención.

3. En cuanto a la Orden de cambio N° #3 presentada a la Corporación donde se reflejan algunos cambios que incrementan gastos del proyecto del Edificio Municipal.

de la Primera Etapa, la Honorable Cooperación Municipal en pleno no autoriza las modificaciones planteadas, por tanto ordena continuar la ejecución como se estableció desde el inicio en las bases del proyecto a excepción del estampado y el adoquinado que se deja sujeto a calificación y algunos otros detalles que no fueron contemplados siempre y cuando no incrementen tanto el presupuesto asignado.

4. En calidad de la Comisión que formó parte del Proceso de Licitación el quinto regidor Angel Melgar dió a conocer que existe un porcentaje dentro del presupuesto aprobado para cubrir ese tipo de detalles que al inicio no fueron contemplados.

5. El sexto regidor Otilio Madrid dijo que desde el inicio de la licitación se tuvo ese cuidado de seleccionar la Empresa que ofertara materiales de calidad a la vez reiteró que él siempre solicitó que la ingeniero Sindy Castellanos se presentara a brindar informes sobre la supervisión los cuales nunca se dieron a conocer.

6. El Octavo regidor agregó que era dudable la calidad del trabajo de supervisión que se realizaba ya que él observaba que en horas de la noche ella andaba alumbrando las obras de construcción por tanto es difícil detectar los errores que pueden existir por lo poco apreciación a la falta de luz.

7. El señor Alcalde manifestó que él detectó algunos errores en el proyecto pero en su momento no dijo nada por respeto a la encargada de supervisión de la obra.

8. El cuarto regidor agregó que al inicio él dió a conocer un incremento de L\$5,000.00 al proyecto pero ese informe no fue dado a conocer a la Cooperación.

9. Seguidamente el Ingeniero de la Constructora Sempic Rayder Santamaria concluyó que a la empresa le interesa entregar el proyecto en tiempo y forma, sobre ese incremento se debe a los detalles adicionales pero al no haber autorización procederán a continuar la ejecución como estaba contemplado desde el inicio.
- 10) El señor Alcalde y el 1º regidor se integraron posteriormente de dar inicio al desarrollo de la reunión
- Firmando para constancia
11. La Honorable Cooperación Municipal acuerdo que el proyecto de sistema sea ejecutado como una obra adicional independientemente de lo que ya está establecido.
12. y por último el Ingeniero Guerra sugirió que se deben tomar algunas actividades eliminadas como compensación de los días adicionales.





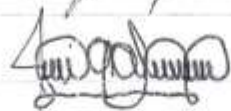


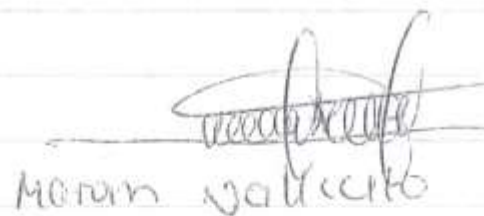











MORAN VALCARTO



